



PLAN APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS

LÍNEA ESTRATÉGICA: CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO COMUNITARIO DE CASANARE.

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

PROGRAMA: CASANARE CON ACCESO AL MUNDO EN TIEMPO REAL.

SUBPROGRAMA: SERVICIOS COMPETITIVOS PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA DIGITAL.

PROYECTO DE INVERSIÓN: CÓDIGO BPIN 2020005850067 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TIC, PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, LA GOBERNANZA Y LA TRANSFORMACION DIGITAL, CONSOLIDADO UN ESTADO ABIERTO, COMPETITIVO, PROACTIVO E INNOVADOR, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (**Servicios TIC – Gobierno Digital**).

META DE RESULTADO: DOCUMENTOS METODOLÓGICOS

ACTIVIDAD: ESTABLECER LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS, MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INVENTARIOS, PROGRAMAS, PLANES, ESTRATEGIAS, CATALOGOS, QUE CONLLEVA LA CONSOLIDACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, REALIZAR TALLERES, FERIAS, FOROS, ETC, DEL USO Y APROPIACION DE LAS TIC.

CONTRATO: 1063 DE MAYO 28 DE 2021– IMPLEMENTAR EL PROPÓSITO "EMPODERAMIENTO CIUDADANO A TRAVÉS DE UN ESTADO ABIERTO" DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO SOCIAL, LA GOBERNANZA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, PARA FORTALECER LOS SERVICIOS TIC DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

CONTRATISTA: EDNA ROCIO CUBIDES CAMARGO



PLAN APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS

CONTRATO: 1063 DE 28 DE MAYO DE 2021.
EDNA ROCIO CUBIDES CAMARGO

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DIRECCIÓN TIC
YOPAL – CASANARE
2021



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. PLAN DE DATOS ABIERTOS	4
1.1 TERMINOS Y DEFINICIONES	4
1. 2. MARCO NORMATIVO	5
2. OBJETIVOS	5
3. ALCANCE.....	6
4. ¿QUE SON LOS DATOS ABIERTOS?	6
4.1. PRINCIPIOS DE LOS DATOS ABIERTOS.....	7
5. RESPONSABLE DE LOS DATOS ABIERTOS.....	8
6. BENEFICIOS DEL PLAN DE DATOS ABIERTOS	9
7. ACTORES	9
8. MONITOREO	9
9. MEDICION	10
CICLO DE VIDA DE LOS DATOS ABIERTOS	11
FASE I	11
10. APERTURA DE DATOS ABIERTOS	11
10.1. Identificar	12
10.2. Analizar.....	13
10.2.1 Acciones	13
10.3. Priorizar	13
FASE II	14
11. ESTRUCTURAR Y PUBLICAR.....	14
FASE III	15
12. COMUNICAR Y PROMOVER	15
FASE IV	15
13. MONITOREAR LA CALIDAD Y EL USO	15
13.1 MEDIR CALIDAD	15
13.2 MEDIR USOS.....	15
REFERENCIAS.....	16



INTRODUCCION

La administración Departamental – Gobernación de Casanare, ha venido implementando los lineamientos emanados por el Ministerio de las TIC a favor y mejoramiento en la atención al ciudadano, se tiene como reto en el desarrollo de la gestión pública una eficiente interacción con el Estado donde se le garantice a la ciudadanía en general la satisfacción de sus necesidades, el respeto y trato digno al ciudadano, la efectividad de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y la facilitación de la gestión de los servidores públicos, donde la Gobernación de Casanare implementa esta política para mayor conocimiento hacia la ciudadanía. Las formas tradicionales de Gobierno se han ido transformando hacia el concepto de Estado Abierto en donde la sociedad tiene un rol más activo, y en el que un problema de interés general ya no es solo asunto de los funcionarios públicos sino de la ciudadanía, quien además de aportar nuevos diagnósticos puede solucionarlos de manera colaborativa.

En Colombia, el acceso a la información pública es un derecho consagrado en la Constitución de 1991 y los datos abiertos son una de las maneras más efectivas de hacer realidad este derecho. Desde el gobierno colombiano se promueve que la información creada, transformada y usada por la Gobernación de Casanare pertenezca a la sociedad; es decir, que el contenido pueda ser consultado, usado y compartido por todos los colombianos, y se encuentre siempre a su disposición, con el fin de que se creen productos o servicios de valor para dar solución a problemáticas públicas.

El Plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo de datos abiertos, está dirigido a aquellos usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades de los Casanareños. Y que se han interesado en adquirir conocimientos teóricos y prácticos en el manejo de la herramienta tecnológica de datos abiertos públicos, con el objetivo de implementar procesos de apertura de datos, realizar procesos de seguimiento y control en la entidad. Por tal razón la Gobernación de Casanare-Dirección TIC diseño este documento para definir las acciones que la entidad debe abordar para la apertura, estructuración, comunicación y monitoreo de datos abiertos.



1. PLAN DE DATOS ABIERTOS

1.1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Accesibilidad:** Garantía de acceso al usuario que lo requiera.
- **Dato:** Descripción de hechos, situaciones, sucesos o valores, representados mediante símbolos físicos o electrónicos.
- **Actualidad:** Vigencia de la información.
- **Datos Abiertos:** Datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- **Anonimizar:** Proceso para remover datos personales de una base de datos, buscando la publicación segura de datos para reutilizarlos.
- **Base de datos:** Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
- **Compleitud:** Información plenamente diligenciada.
- **Comprensibilidad:** Entendimiento e interpretación adecuada de la información por parte de un usuario.
- **Confidencialidad:** Acceso a los datos única y exclusivamente por personas u organizaciones autorizadas, con la intención para proteger adecuadamente la información reservada y clasificada.
- **Conjunto de datos:** Unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en plataformas institucionales.
- **Consistencia:** Datos coherentes y libres de contradicción.
- **Credibilidad:** Información veraz y confiable para los usuarios
- **Disponibilidad:** Garantía hacia los usuarios autorizados para tener acceso a la información en el lugar, momento y forma que sea requerida.
- **Eficiencia:** Capacidad para realizar análisis y descargas de los datos con unos niveles de desempeño y tiempos esperados.
- **Entidad:** Institución u organización con la capacidad y/o facultad de definir inventarios de y conjuntos de datos e información a publicar.
- **Formato Libre:** Formato de archivo que se puede crear y manipular mediante cualquier software libre, sin restricciones legales.
- **Gobierno Abierto:** Doctrina política que sostiene que los temas de Gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia.



- Información Pública: Agrupación ordenada de datos públicos, que permite otorgarle a los datos una utilidad y uso en determinado contexto, y que se genera a partir del desarrollo de actividades para el funcionamiento del Estado, es decir de los registros periódicos de las actividades misionales de las entidades, o como consecuencia del ejercicio de funciones de rutina en el Estado.
- Exactitud: Datos diligenciados correctamente.
- Portabilidad: Característica que garantiza que cualquier conjunto de datos esté representado en un Formato sin restricciones para la reutilización del mismo.
- Relevancia: Utilidad para los usuarios
- Trazabilidad: Histórico del conjunto de datos disponible: fechas de creación, publicación y actualizaciones.

1.2. MARCO NORMATIVO

- Datos Abiertos: Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia
- Portal de datos abiertos. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –MinTIC
- Resolución 3564 de 2015 – Reglamentaria de la Ley de 1712 de 2014
- Implementación de la Política de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018, componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad.
- Manual de la Política de Gobierno Digital
- Protección de datos personales consagrada en la Constitución Política, en la Ley 1581 de 2012 y en sus decretos reglamentarios.
- Conpes 3920 de 2018 Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL: Fortalecer a la Administración Departamental Gobernación de Casanare que sea moderna, eficiente y transparente como instrumento para optimizar el desarrollo de las políticas públicas con el fin de proporcionar una eficiente y eficaz apertura, acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de conjuntos de datos abiertos disponibles, como activos públicos, de calidad, oportunos e innovadores para la generación de valor social, político, cultural, ambiental, y económico.



2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- 2.2.1** Organizar internamente la información. Promoviendo la eficiencia en la documentación y clasificación de datos
- 2.2.2** Permitir la reutilización de los datos publicados. Garantizando Transparencia al permitir analizar y evaluar la gestión de la entidad.
- 2.2.3** Generar valor. Obteniendo productos derivados de los datos por parte la ciudadanía en general y de empresas.

3. ALCANCE

Este documento contiene información relacionada con los Datos Abiertos que la Gobernación de Casanare de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –MinTIC en el Manual de la Política de la Gobierno Digital y la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. De igual manera lo dispuesto en la Resolución No. 3564 de 2015, en donde se establecen los estándares para publicación y divulgación de la información.

4. QUE SON LOS DATOS ABIERTOS

- Toda aquella Información pública de la entidad que está dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.
- Los datos abiertos se usan como insumos para productos y servicios que apoyen las soluciones de problemáticas públicas como: Seguridad, Movilidad, Corrupción, Educación, etc...
- La información que sea publica en la página web de la entidad y que vaya a convertirse en dato abierto debe ser publicada en formatos estándares que permita su fácil acceso. Ejm: Formato Excel (XLS 1997) , CSV(Formato abierto y sencillo).
- La iniciativa de Datos Abiertos busca que todas las entidades del sector público publiquen la información pertinente y de calidad en formatos estructurados a disposición de los usuarios para que ellos y las entidades la utilicen de diferentes maneras, según su interés: generar informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio (ej. aplicaciones), entre otros temas.



La apertura de datos abiertos de la Gobernación de Casanare, debemos tener en cuenta:

- Identificar los conjuntos de documentos, información estadística y estratégica de los datos públicos gestionados por la entidad.
- Implementar las soluciones técnicas necesarias para ponerlos a disposición de los sistemas de información de terceras partes, como, por ejemplo: aplicaciones para ciudadanos que reutilizan la información.
- Los datos de la entidad son considerados abiertos si son publicados siguiendo los siguientes principios o características:

4.1 Principios de los datos abiertos:

- **Oportunos y Completos**

Los datos abiertos son relevantes solo si aportan valor para el usuario de la información.

- **Primarios**

Significa que debe haber una disponibilidad de la fuente primaria, sin procesamientos y sin formas agregadas.

- **Accesibles y Utilizables**

Son gratuitos y bajo licencia abierta, facilitando los datos a la mayor cantidad de usuarios y maquinas.

- **Procesables**

Deben estar razonablemente estructurados para permitir su automatización por diversas herramientas.

- **Abiertos por Defecto**

La información debe estar disponible para consulta ciudadana desde el momento de su generación.

- **Comparables e Interoperables**

Pueden ser comparados desde distintos sectores, territorios y periodos de tiempo.

- **Mejorar la Gobernanza y Participación Ciudadana**

Abrir datos fortalece la gobernanza y favorece la transparencia



- **Apoyar el Desarrollo Incluyente y la Innovación**

El uso de datos abiertos permite la construcción de nuevo conocimiento que puede ser usado en la generación de valor social y económico.

5. Responsable de los Datos Abiertos.

La apertura y administración de los datos abiertos es responsabilidad inicialmente de la Gobernación de Casanare, quien a través de cada una de sus dependencias y en coordinación de la dirección de TIC, se encarga del proceso de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo de datos abiertos. A través del portal del estado de datos abiertos www.datos.gov.co.

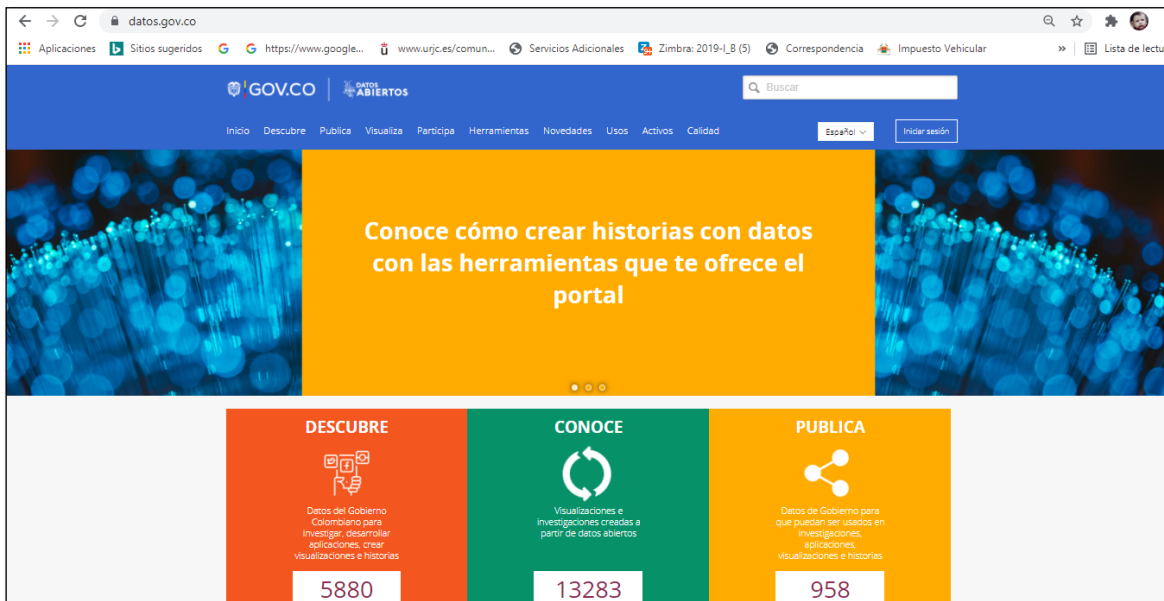


Imagen No.1. Pantallazo tomado del portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co

Es importante resaltar que el presente documento se va ir actualizando a medida que se vayan identificando nuevas necesidades de información requerida por los ciudadanos, se realizara trimestralmente un seguimiento a este plan a fin de poder ver como se está llevando a cabo el cumplimiento del mismo, para perfeccionar objetivos, plantear nuevos datos, perfeccionar los que se han subido, actualizar los que necesitan dicha actualización entre otras.

El marco de utilidad indica que tan trascendente es poner en marcha para la administración el proceso de adecuar los datos abiertos del departamento de Casanare a fin de poder ser publicados en el portal de Datos Abiertos <https://www.datos.gov.co>, se les harán promoción por medio digitales y de



comunicación masiva a fin de lograr que la ciudadanía conozca y de usos a estos datos.

6. Beneficios del Plan de Datos Abiertos

Para la Gobernación de Casanare, la reutilización de la información, contribuye a aumentar su transparencia y la disminución de tiempo de atención en información que se solicita constantemente por parte del ciudadano.

Para los ciudadanos, ofrece la posibilidad de mejorar su información y conocimiento acerca de las actividades de la Gobernación de Casanare, haciéndola más transparentes y cercana al ciudadano.

7. Actores

Lo principal de este proyecto, en la cual periodistas, estudiantes, emprendedores, sociedad civil y ciudadanía en general convergen en el logro de un mismo objetivo donde es real la información y uso de la misma. Los actores gubernamentales de este ecosistema están encabezados por el Ministerio TIC, a través de la Dirección TIC y Gobierno Digital, como responsable del diseño y la promoción de la iniciativa, y acompañado por otros líderes de política como el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Departamento Nacional de Estadística - DANE y el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

8. Monitoreo

Lo que no se mide no se puede mejorar. En tal sentido es preciso que quien publica datos abiertos de la entidad son quienes establezcan mecanismos para medir la calidad y el uso de los mismos. El Ministerio TIC cuenta con algunas alternativas para monitorear la apertura y el uso de los datos abiertos tales como:

- **FURAG:** el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, mide anualmente a las entidades del orden nacional y territorial el avance en las políticas de desarrollo administrativo, incluidos los indicadores de proceso y resultado relacionados con la apertura y uso de datos abiertos en el marco de la Política de Gobierno Digital y Acceso a la Información Pública.
- **Sello de excelencia:** instrumento que permite garantizar las condiciones de calidad necesarias para acceder a los servicios digitales en forma confiable. El sello de excelencia establece tres niveles de calidad en datos abiertos y cada nivel establece unos requisitos mínimos que se deben cumplir.

- Evaluación ITA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información, realizado por la Procuraduría General de la República. El cual entre sus puntos califica la utilización de Datos Abiertos en los Portales Institucionales dentro del Botón de transparencia y acceso a la Información.
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>

9. MEDICION

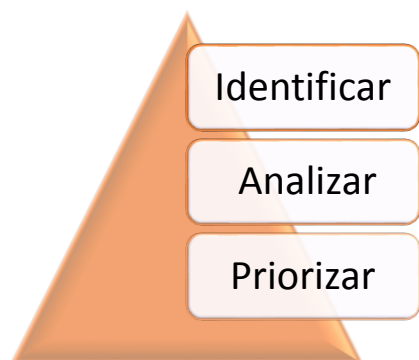
Partiendo de la premisa de que lo que no se mide no se puede mejorar, la medición y el monitoreo son fundamentales en el marco de gobernanza de datos abiertos. Por ello, se cuenta con mecanismos de medición interna, como el Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG II) en el que la entidad mide, entre otros temas, su avance en apertura y uso.

CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS



FASE I

10. EL PLAN DE APERTURA: Las áreas de la Gobernación de Casanare identifican la información relevante y de alto impacto de la Entidad para la Ciudadanía.



10.1 Identificar

En este paso se debe tener en cuenta que los datos a publicar, se debe hacer un análisis de la información que genera cada una de las Dependencias de la entidad, es importante que en esta fase se involucren varios actores encargados: Bases de datos, profesionales de la Dirección TIC, funcionarios públicos y técnicos de las áreas de interés.

Se debe tener en cuenta a la hora de publicar datos:

- **Nombre de la información:** nombre que agrupa las cualidades y funciones de la información.
- **Descripción:** define de qué se trata la información y brinda una descripción a alto nivel de su contenido.
- **Área responsable de la información.**
- **Tipología de información:** identifica la Tipología de Información establecida como: Agrícola y pesquera, Ambiental, Científica, Cultural, Económica y Comercial, Geográfica, Política, Sistema Legal, Social, Transporte y Tráfico, etc.
- **Ámbito geográfico:** Identifica la catalogación de la información a nivel: Nacional, Departamental, Municipal, Distrital, Local o Internacional.
- **Idioma:** establece el Idioma en que se encuentra la información.



- **Fuente primaria:** identifica si la información es resultado de procesos de consolidación, análisis, re-producciones o por lo contrario no ha sido procesable y se considera información de fuente primaria.
- **Evidencia de solicitud:** identifica el demandante de solicitud de información (Evidencia de solicitud), dentro de los cuales pueden ser: los ciudadanos, las entidades privadas, PQR (Peticiónes, Quejas y Reclamos), algún servicio, una entidad Pública o uso interno de la entidad.
- **Soporte de información:** establece el mecanismo de soporte de la información (física, digital).
- **Frecuencia de generación:** identifica la frecuencia de generación de información, es decir el segmento de tiempo que se debe esperar para su generación inicial. Diaria, mensual, trimestral, semestral, anual y eventual.
- **Frecuencia de actualización:** Identifica la Frecuencia de actualización, es decir el segmento de tiempo que se debe esperar para la actualización desde su generación inicial y siguiente.
- **Información disponible:** identifica si la información se encuentra disponible para consulta.
- **Información publicada:** identifica si la información se encuentra publicada en el portal web de la Entidad.
- **Lugar donde se encuentra:** indica el lugar donde se encuentra física y/o la url donde se encuentra publicada.

10.2 Analizar

En esta fase se recomienda tomar como base el registro de activos de información porque permite determinar aspectos fundamentales como la frecuencia de generación y actualización de la información, de igual manera permite identificar si la información es clasificada, reservada, o en qué formatos está disponible, entre otros datos.

10.2.1 Acciones:

- Abrir: disponer el conjunto en Datos Abiertos www.datos.gov.co y en la página de la gobernación de Casanare www.casanare.gov.co.
- Actualizar: actualización de los registros de la información conforme a la periodicidad del conjunto de datos.
- Mejorar: acciones de mejora y calidad de datos.
- Usar: identificación de usos de datos para generar valor agregado a la información disponible.



10.3 Priorizar

Con esta información se realiza un inventario de posibles datos a publicar, los cuales deben estar incluidos en el análisis estratégico, y determinar cuáles priorizar dentro de la gobernación de Casanare para establecer cuáles pueden ser dispuestos en formatos abiertos.

FASE II

11. Estructurar y publicar

11.1. Verificar aspectos Legales y características de Seguridad y Privacidad de la Información

- Los conjuntos de datos publicados deben contar con términos de uso y licenciamiento abierto.

11.2. Insumos:

- Índice de Información Clasificada y Reservada de la Entidad
- Política de Seguridad de la Información.
- Política de Protección de datos Personales.

11.3. Verificar Fuente de datos y características de los mismos

- Verificar fuente de origen, con el más alto nivel de detalle posible, no en forma agregada ni modificada.
- Reflejar la totalidad del tema y contener el mayor detalle posible, garantizando que la información suministrada sea suficiente y consistente y que no contenga datos nulos.
- Verificar si la información contiene datos georreferenciados, información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión.
- Definir los metadatos que tendrá cada uno de los conjuntos de los datos o data sets a publicar

11.4 Documentar, Estructurar y Cargar los Datos a Publicar

- Documentar en los formatos establecidos por MinTIC que se van a publicar.
- Preparar el conjunto de datos a publicar en un formato libre y estructurado.



- Cargar los datos en la plataforma "Portal de datos del Estado Colombiano" www.datos.gov.co.
- Cargar los datos en la Gobernación de Casanare www.casanare.gov.co.

FASE III

12. Comunicar y promover.

La publicación de información y datos se realizará a través de la página web de la Entidad y las redes sociales, donde se promocionará la información:

Medio de Comunicación	Canal de Comunicación	Objetivo	Dirección/ Nombre
Web	Sitio web de la entidad	Promoción del conjunto de datos	https://www.casanare.gov.co/
Redes Sociales	Facebook	Promoción del conjunto de datos	https://web.facebook.com/GobCasanare?rdc=1&rdr
Redes Sociales	Twitter	Promoción del conjunto de datos	https://twitter.com/GobCasanare
Redes Sociales	Instagram	Promoción del conjunto de datos	https://www.instagram.com/gobcasanare/

FASE IV

13. Monitorear la calidad y el uso.

Generar mecanismos para reportar hallazgos y hacer comentarios o sugerencias sobre los conjuntos de datos, permite retroalimentar el proceso de identificación, promoción y uso por parte de los usuarios. Para monitorear el uso de los datos abiertos, es posible utilizar algunos indicadores de tipo cuantitativo que permiten determinar su demanda y nivel de uso. Algunos de estos pueden ser:

- Número de solicitudes de apertura de datos.
- Número de dependencias o áreas de la entidad que abren datos.
- Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados.



- Número de conjuntos de datos descargados Vs. número de conjuntos de datos publicados.
- Número de aplicaciones generadas a partir de datos abiertos.
- Número de publicaciones que hicieron uso de los conjuntos de datos abiertos (papers, artículos, noticias, libros, etc.).

La Gobernación de Casanare realiza el proceso de monitoreo de calidad a través del documento denominado Postulación de los datos abiertos en la plataforma de Sello de Excelencia donde se describe información tal como:

PASO 1: Diligenciar los Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia.

- Requisito:
- Etapa:
- Criterio:
- Evidencia
- Descripción

PASO 2: Se carga esta información a la plataforma de sello de excelencia <https://sellodeexcelencia.gov.co/> con el usuario y contraseña establecida para la Gobernación de Casanare.

PASO 3: Se envía para evaluación y observación por parte de los evaluadores de Sello de excelencia.

PASO 4: Aprobación y certificado de calidad.

REFERENCIAS

- Política de gobierno digital.
- Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia
- Guía de Sello de excelencia.